A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7541

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1764/2023, PARA SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL PARA AUTOGESTIÓN DE CLIENTES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TECHNOMA S.A.E.C.A. – ÍTEMS 1 Y 2.

Asunción, 7 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1764/2023, con ID N° 424512, para Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7362 de fecha 21 de julio de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48089 de fecha 23 de agosto de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Apertura N° 33/2023 de fecha 24 de agosto de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de setiembre de 2023, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad adoptada en cuanto al Ítem 1, se encuentra prevista en el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7541

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1764/2023, PARA SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL PARA AUTOGESTIÓN DE CLIENTES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TECHNOMA S.A.E.C.A. – ÍTEMS 1 Y 2.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1764/2023, para Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE, según el siguiente detalle:

A: TECHNOMA S.A.E.C.A. – RUC 80060858-5 (ex TECHNOMA S.A.C.I.)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Asistente Virtual – Servicio por Sesión de Chat Bot.	Unidad	Evento	1	733	1.055.520.000	2.640.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)						**1.055.520.000**	**2.640.000.000**

por un monto total mínimo de ₲ 1.055.520.000 (guaraníes un mil cincuenta y cinco millones quinientos veinte mil), IVA incluido y un monto total máximo de ₲ 2.640.000.000 (guaraníes dos mil seiscientos cuarenta millones), IVA incluido.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Servicio de Asistente Virtual – Licencia y Mantenimiento del Servicio	Unidad	Evento	1	731.110.380	731.110.380
Monto Total ₲ (IVA incluido)						**731.110.380**

por un monto total de ₲ 731.110.380 (guaraníes setecientos treinta y un millones ciento diez mil trescientos ochenta), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7541

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1764/2023, PARA SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL PARA AUTOGESTIÓN DE CLIENTES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TECHNOMA S.A.E.C.A. – ÍTEMS 1 Y 2.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.11.08 08:05:57 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ